



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de solicitud de autorización de obras de mejora del salto hidroeléctrico de Caño: Reparación de escala de peces, construcción de tobogán de descenso de esguines, rejillas y resto de medidas de seguridad derivadas del concurso para el aprovechamiento hidroeléctrico de 9.000 l/s del río Sella, en el salto de Caño, términos municipales de Parres y Cangas de Onís (Asturias). Expte. H/33/37498.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: EDP España, S.A.

CIF n.º: A-33473752.

Domicilio: Plaza del Fresno, 2, 33007-Oviedo.

Nombre del río o corriente: Sella.

Términos Municipales y Provincia: Parres y Cangas de Onís. Asturias.

Destino: Actuaciones de mejora del salto hidroeléctrico de Caño.

Breve descripción de las obras y finalidad:

El objeto de las obras es dar cumplimiento a la condición 5.^a del título concesional otorgado el 15/01/2019 a EDP España, S.A, mediante la realización de las actuaciones de mejora obligatorias fijadas en la base cuarta del Pliego de Bases del concurso (reparación escala de peces, construcción de tobogán, rejillas y medidas de seguridad), así como las mejoras ofertadas por el peticionario y valoradas en el referido concurso en el que resultó adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, 13 de junio de 2019.—El Jefe de Área.—Cód. 2019-06262.